

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**



En Santiago, a 08 de NOVIEMBRE del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de NOVIEMBRE del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Allegados Futura Esperanza N° 2, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Reina, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Enero del año 2022
- Horario : inicio 20<sup>00</sup> término 21<sup>30</sup>
- Lugar y dirección : Sede Pasaje N° 6 N° 9110  
Junta de Vecino N° 13 Villa La Reina

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite de Allegados Futura Esperanza N° 2.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>MARCELA de las PENCEDES SEPÚVEDA MUÑOZ</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>ADA MARIANELA VALENZUELA DIAZ</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>ROSA IRIS VENEZA RUIZ</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)